



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **1756/2024**

30 OCT 2024

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 001/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV01 -152"

VISTO Y CONSIDERANDO: El INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 001/2024, de fecha 23 de octubre de 2024, por el cual se recomienda declarar desierto el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 001/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV01 -152";

La Resolución N° 1641/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 001/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV01 -152";

La Resolución N° 1256/2024 de fecha 13 de setiembre de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO PINV01-152 "IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, EPIDEMIOLOGÍA Y DAÑOS OCASIONADOS POR ESPECIES CERCOSPORA ASOCIADAS AL CULTIVO DE SOJA EN PARAGUAY" ADJUDICADO AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II), FINANCIADO POR CONACYT";

La Resolución N° 0024/2024 de fecha 06 de mayo de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE CREA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 501/2024 de fecha 04 de julio de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL RECTORADO (UGPI-REC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 0707-00-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 del Rectorado UNA, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 INCISO D) DEL REGLAMENTO GENERAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS";

Ley N° 6759/2021, "CREA LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE GESTIÓN PÚBLICA"

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.-DECLARAR desierto el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 001/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV01 -152", de conformidad al exordio de la presente Resolución.

Art. 2º.-ENCOMENDAR a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas gestionar los trámites correspondientes para realizar una segunda convocatoria para la adquisición de los ítems requeridos y que fueron declarados desiertos.

Art. 3º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA